

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201200065

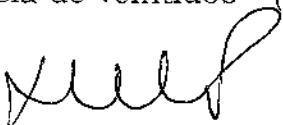
Demandante: DORA EMILCE GONZÁLEZ QUIROGA

Demandado: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-SECRETARIA DE EDUCACIÓN

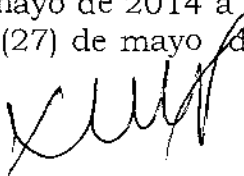
En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO El equivalente al 10% de las pretensiones negadas	UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTAA Y SIETE PESOS (\$1.044.347)
Total de las Agencias	UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTAA Y SIETE PESOS (\$1.044.347)

Total Costas del Proceso UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTAA Y SIETE PESOS (\$1.044.347). Lo anterior de conformidad con la Sentencia de veintidós (22) de julio de dos mil trece 2013.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintitrés 23 de mayo de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintitrés (23) de mayo de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veintisiete (27) de mayo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria